

**Programación de la Asignatura Lengua Alemana Aplicada al Canto
Departamento de Canto**

Curso 2023-2024

Profesora: Cristina Pérez-Lozao Rüter

1. OBJETIVOS

2. CONTENIDOS

3. METODOLOGÍA

3.1. Repertorio

3.2. Distribución temporal

3.3. Recursos didácticos

3.3.a. Materiales y recursos didácticos

3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

3.6. Medidas de atención a la diversidad

4. EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación ordinaria

4.1.a. Criterios de calificación

4.1.b. Procedimientos para la obtención de matrículas de honor

4.2. Examen de 6º de EPM

4.3. Procedimiento de evaluación extraordinaria

4.4. Procedimiento de evaluación de asignaturas pendientes

4.5. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

5. PRUEBAS DE ACCESO

5.1. Propuesta relativa a aspectos concretos de la prueba

5.2. Medidas de atención a la diversidad

Con carácter general, las medidas de atención a la diversidad quedan recogidas en este lugar mediante la redacción de este escrito que no excluye aquellas específicas que figuran en las programaciones de las diferentes asignaturas que componen este documento del Departamento de Canto.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1-. Normativa Vigente (Estatal y Autonómica).

A-. Normativa estatal. Obligatoriedad de la atención a la diversidad en todos los centros educativos. La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 62.2, establece: "Dicho proyecto [educativo] estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas.

B-. Normativa autonómica-. La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha aprobado el decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por

el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, que afirma: “El reconocimiento a las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los alumnos, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias.”. Es obligación del centro reconocer las diferencias individuales del alumnado, tal y como señala el artículo 4.1 de este decreto: “El centro docente arbitrará para el análisis, planificación y desarrollo de las actuaciones relacionadas con la atención a las diferencias individuales, medidas organizativas, curriculares y metodológicas, diseñará estrategias que garanticen una respuesta que incluya a todo el alumnado y precisará los indicadores que faciliten el seguimiento y la evaluación de esas prácticas (...), y el 4.2 afirma: “Los centros docentes, en el ámbito de su autonomía, promoverán una organización flexible de los espacios y de los tiempos, dentro de los límites establecidos en la normativa vigente, y acordarán los métodos pedagógicos más adecuados para responder a la diversidad del alumnado.

Sin embargo, al no reconocerse en este decreto autonómico la singularidad del alumnado de los Conservatorios Profesionales de Música, es imprescindible aplicar la normativa estatal -arriba señalada- del alumnado que cursa estudios reglados y no obligatorios, como el Bachillerato o la Formación Profesional.

La ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 62.2, establece en el artículo 35.3: “En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.»

Por tanto, concluimos que las medidas de atención a la diversidad de los alumnos que cursan estudios reglados y no obligatorios son *ordinarias*.

2-. Dos tipos de medidas de atención a la diversidad, que son de carácter *ordinario* (aplicables al alumnado de las etapas Elemental y Profesional del Conservatorio).

2.1-. Alternativas organizativas y metodológicas

2.2-. Medidas que faciliten la adaptación al currículum (Adaptación curricular), que pueden ser de dos tipos:

2.2.1-. Adaptaciones de acceso: modificaciones referidas al espacio, al tiempo, a los recursos materiales o de comunicación. No siempre afectan a los elementos curriculares porque el alumno en ocasiones puede acceder al currículo ordinario.

2.2.1-. Adaptaciones no significativas del currículo: que pueden ser relativas a la metodología, o relativas a la adecuación del repertorio a las capacidades/competencias del alumno, siempre y cuando alcance los Objetivos de Aprendizaje establecidos en la normativa.

Quedan recogidas estas actuaciones en el Plan de Orientación del Centro, cuya redacción es competencia del Jefe del Departamento, establecido en el Artículo 23.a, del Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

El Plan de Orientación está incluido en el presente Proyecto Educativo de Centro, tal y como especifica el decreto 8/2022, de 16 de marzo, ya mencionado, en el artículo 2.m: «Las normas de organización y funcionamiento, el plan de convivencia, el

plan de acción tutorial, el plan de orientación, en su caso y la estrategia digital del centro».

1. OBJETIVOS

OBJETIVOS PARA EL PRIMER Y SEGUNDO CURSO

1. Conocer de forma total y exacta la fonética del idioma alemán.
2. Comprender la información general y detallada de mensajes orales o escritos en el repertorio en lengua alemana objeto del curso.
3. Leer textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad de los alumnos pudiendo ellos penetrar su sentido.
4. Utilizar la lectura de textos escritos con la finalidad de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua alemana sencilla y literaria.
5. Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
6. Apreiciar la riqueza que supone la cultura y la lengua alemanas concibiendo esta última como otra forma de codificar la comunicación y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

2. CONTENIDOS

PRIMER CURSO

1. Comprensión global de mensajes leídos del repertorio trabajado.
2. Reproducción cantada y fraseada musicalmente con acompañamiento de piano de tales mensajes del repertorio trabajado.
3. Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
4. Utilización del repertorio para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
5. Comprensión global de los textos poéticos-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
6. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

Contenidos fonéticos:

Sistema fonético:

1. Vocales largas y vocales cortas.
2. Reglas que las producen.
3. La "e" átona débil.
4. Consonantes y agrupaciones consonánticas.
5. Los diptongos.
6. Encadenamiento vocálico y consonántico.
7. Tratamiento fonético de las sílabas (átonas y tónicas).
8. Tratamiento fonético de la raíz, de los prefijos, de los sufijos.
9. Tratamiento fonético de los principales agentes gramaticales: artículos, pronombres... etc.
10. Tratamiento fonético de los adjetivos irregulares: la gradación.

Contenidos morfosintácticos

1. El artículo determinado y los géneros.
2. El Sustantivo y los plurales.
3. Los determinantes que siguen el modelo del artículo determinado.

4. El artículo indeterminado y los géneros.
5. Los determinantes que siguen el modelo del artículo indeterminado.
6. El presente de los verbos regulares, pronombres personales en nominativo.
7. Artículos y determinantes, declinación.
8. Nominativo. Acusativo. Dativo. Genitivo
9. Los verbos auxiliares "sein" y "haben".
10. El participio de perfecto, formación de participios.
11. Verbos irregulares, los verbos fuertes.
12. Pronombres personales en acusativo y dativo.
13. Orden de la oración principal, colocación de funciones sintácticas.
14. El participio de presente.

SEGUNDO CURSO

1. Comprensión global de mensajes leídos u orales del repertorio trabajado.
2. Reproducción cantada y fraseada musicalmente con acompañamiento de piano de tales mensajes del repertorio trabajado.
3. Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).
4. Utilización del repertorio para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
5. Comprensión global de los textos poéticos-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
6. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

Contenidos fonéticos:

1. Repaso generalizado del sistema fonético de cara a la memorización de las obras de repertorio.
2. Excepciones principales de las vocales.

Contenidos morfosintácticos:

1. La declinación del adjetivo.
2. La declinación del adjetivo sin determinante.
3. Las preposiciones:
 - Preposiciones de acusativo.
 - Preposiciones de dativo.
 - Preposiciones mixtas.
 - Preposiciones de genitivo.
4. El orden de la oración subordinada.
5. El orden de la oración interrogativa: pronombres interrogativos.
6. Conjunciones que subordinan y conjunciones que no subordinan.
7. La oración de infinitivo.
8. La pasiva.
9. La oración de futuro, simple y compuesto.
10. El imperfecto y el pluscuamperfecto.
11. El subjuntivo: nociones generales.

3. METODOLOGÍA

PRIMER CURSO

La metodología será práctica, activa y participativa.

La expresión y la comprensión orales predominarán sobre la expresión y la comprensión escritas debido a las necesidades de nuestros alumnos: interpretar obras en lengua alemana con una correcta pronunciación y con un conocimiento del contenido para poder transmitir adecuadamente el mensaje de la obra.

Los alumnos tendrán que trabajar en cada trimestre el texto de al menos una obra de un compositor de habla alemana. Se trabajará con cada alumno durante el horario de clase su repertorio individual. El trabajo consistirá en la lectura del texto, transcripción fonética del mismo, así como la explotación de algunos contenidos morfo-sintácticos y léxicos. El alumno leerá en voz alta el texto de su obra y se corregirán los problemas fonéticos que surjan. Seguidamente pasará a cantar su o sus obras ejercitando así la interrelación entre el aspecto estrictamente fonético y los distintos elementos musicales (medida, dinámica musical, elementos expresivos...), faceta esta última en la que idealmente se contará con la colaboración de un/a pianista acompañante. Se podrá seleccionar un fragmento del repertorio para hacer ejercicios en clase con todo el grupo.

En clase se explicará el sistema fonético alemán y se realizarán pequeños ejercicios de correspondencias entre la fonética y la ortografía, pequeños dictados de fonemas aislados y lectura de textos no conocidos tras preparación fonética de unos minutos. También se harán pequeños ejercicios fonéticos individualizados.

Se aprenderán las primeras nociones gramaticales, con cuadro de ejercicios y aplicación a los textos de repertorio.

La ejecución cantada de una pieza, junto con un test que medirá la internalización del sistema fonético y otro posible de ejercicios gramaticales de lo explicado en este ámbito hasta el momento, formarán el material para la primera evaluación.

En primer curso de alemán se acepta el uso de partitura al interpretar las obras.

SEGUNDO CURSO

La metodología será la misma que en el primer curso de alemán, profundizando en algunos aspectos fonéticos.

La característica esencial de este segundo curso de alemán es que el repertorio se interpretará de memoria. Se exigirán tres piezas de repertorio

También serán objeto de este segundo curso de alemán la inserción de muy pequeños diálogos extremadamente simples para dar a conocer al alumno la entonación rítmica de la pregunta. Tendrán un valor notablemente pequeño y complementario.

3.1. Repertorio

Repertorio consensuado con los profesores de canto.

Primero de Alemán (3º EEPP):

La obra liderística de Franz Schubert, Robert Schumann o de otros compositores. Los criterios de elección serán preferentemente texto corto y tempo no rápido. Arias de J. S. Bach.

Segundo de Alemán (4º EEPP):

Cualquier parte elegida de la obra liderística de los compositores del siglo XVIII y XIX.

Las arias de ópera y las obras de oratorio en consenso también con el Departamento de Canto.

3.2. Distribución temporal

PRIMER CURSO

En cada trimestre el alumno estudiará el texto de al menos una obra que interpretará.

Además, se dedicará una parte de la clase a explicaciones y a la práctica específica de contenidos fonéticos y morfosintácticos, que se detallan a continuación.

Primer trimestre:

Esquema general de los sonidos vocálicos y consonánticos.

Presentación y práctica de los sonidos vocálicos.

Los diptongos.

Grafías habituales para vocales y diptongos.

La “e” átona débil.

Acento de la palabra. Tratamiento fonético de las sílabas (átonas y tónicas).

Explicación de contenidos gramaticales básicos a lo largo de los tres trimestres: los artículos, la conjugación en presente, el verbo “sein” y “haben”. Pronombres personales. Se tratarán otros contenidos morfosintácticos presentes en los textos de las obras, tomando a estos como ejemplo.

Segundo trimestre:

Profundización en los sonidos vocálicos.

Presentación con más profundidad de los sonidos consonánticos. Grafías habituales.

Agrupaciones consonánticas.

Tercer trimestre:

Repaso de los sonidos vocálicos y consonánticos.

Encadenamiento vocálico y consonántico.

Tratamiento fonético de la raíz, de los prefijos, de los sufijos.

SEGUNDO CURSO

Al igual que en el primer curso, cada alumno estudiará en cada trimestre el texto de una obra, que intentará memorizar.

Además, se dedicará una parte de la clase a explicaciones específicas de contenidos fonéticos y morfosintácticos, que se detallan a continuación.

Primer trimestre:

Repaso de los sonidos vocálicos y sus símbolos fonéticos.

Repaso de los sonidos consonánticos.

Repaso de los contenidos gramaticales tratados en el primer curso.

Segundo trimestre:

Sonidos consonánticos de mayor dificultad.

Excepciones principales en vocales.

Gramática: Las preposiciones. Sintáxis: Conjunciones que subordinan y que no subordinan.

Tercer trimestre:

Vocales y consonantes que presentan una mayor dificultad.

El ritmo. Estudio y repetición de esquemas rítmicos.

La entonación. Entonación ascendente y descendente en preguntas. Pautas de entonación en oraciones declarativas e imperativas.

3.3. Recursos didácticos

3.3.a. Materiales y recursos didácticos

La profesora elabora sus propios materiales y ejercicios teóricos y prácticos, usando para ello distintos manuales de alemán para cantantes y libros dedicados a la fonética del alemán.

Entre ellos se encuentran:

- Fonética y fonología de la lengua alemana, Saturnino Vicente Álvarez; 1995, editorial idiomas.
- So spreche ich richtig aus, eine Hilfe für Redner, Chorleiter und Sänger, Klaus Heizmann; Verlag Schott, 2001.
- Handbuch der deutschen Phonetik für Sänger und Sängerinnen, Anke Kramer; Verlag für wissenschaftliche Literatur, Berlin, 2022.
- Para ejercicios de fonética y gramática se usarán también métodos de alemán como:
- “Panorama” de la editorial Cornelsen, “Tangram aktuell” de la editorial Hueber y “Netzwerk” de la editorial Klett-Klett-Langenscheidt.

En clase se hará uso de la pizarra digital y del ordenador con conexión a internet.

3.3.b. Audiciones, recitales, funciones, trabajos u otras actividades complementarias

No están previstas en este momento audiciones o recitales con temática específica relacionada con el alemán. Si surgiese alguna propuesta los alumnos y la profesora de alemán colaborarán para llevar la actividad a cabo.

3.4. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes

No hay este curso alumnos de alemán con materias pendientes de cursos anteriores.

3.5. Propuestas de programación de actividades coordinadas con otros departamentos

La coordinación consistirá en el apoyo para interpretar correctamente textos en alemán. En estos momentos ya hay una propuesta del Departamento de Música Antigua.

3.6. Medidas de atención a la diversidad

Se adaptará el repertorio al nivel y características de cada alumno. Se trabajará con cada alumno individualmente y a ello se le dedicará una parte importante de la

clase, ya sea mediante la realización ejercicios específicos pensados para el alumno o al trabajar su repertorio.

Alumnos con necesidades específicas: Se hará un seguimiento especial a los alumnos con necesidades especiales, recurriendo si hace falta a medios técnicos, para facilitarles el seguimiento de las clases. Se le brindará el apoyo necesario para integrarse en el grupo y progresar en clase. Se harán también las adaptaciones necesarias de los exámenes.

4. EVALUACIÓN

4.1.- Procedimiento de evaluación ordinaria

Debe considerarse la evaluación de los alumnos como un proceso continuado que se desarrolla y se constata a través de determinados tiempos, ejercicios y criterios.

Regularmente quedarán anotados en las fichas individuales de los alumnos sus progresos, dificultades aún no superadas y la nota de los ejercicios individuales evaluados que vayan haciéndose en clase. También han de considerarse parte de estos instrumentos las propias audiciones en repertorio alemán que se puedan realizar a lo largo del año.

Al final de cada uno de los tres trimestres en los que se divide el curso académico, tendrán lugar ciertas pruebas que completarán este proceso. Todo junto constituye los instrumentos evaluativos de los que se disponen.

Estos son:

1. Observaciones de clase a lo largo de los trimestres.
2. Test de correspondencias fonético-ortográficas.
3. Dictado de fonemas aislados.
4. Transcripción de textos.
5. Posible análisis morfosintáctico de los mismas.
6. Lectura del texto de la partitura.
7. Lectura de textos desconocidos muy cortos tras unos minutos de preparación.
8. Posibles dictados de determinados trozos de las obras trabajadas.
9. Lectura de transcripciones con comentarios.
10. Ejecución cantada de la partitura con acompañamiento de piano.
11. Asistencia a clase y participación.

Tales criterios se aplicarán en ambos cursos de alemán. Solamente cambiarán los contenidos.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en lengua alemana de los estudiados en las obras de repertorio.
2. Leer de manera autónoma un texto literario-musical en lengua alemana.
3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.
4. Transcribir y comentar fonéticamente los textos de las partituras estudiadas.
5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.
6. Cantar con piano: el repertorio trabajado previamente es sometido como último ejercicio de entrenamiento, a su puesta en práctica en el acto artístico, es decir, en la actuación musical con piano. En la interacción con su compañero de

lenguaje poético-musical (el piano) tiene lugar la última posibilidad de imprecisiones en el manejo supuestamente dominado de la cadena fonética y, por tanto, la última posibilidad de corrección (estos ejercicios son grabados). El disponer de un tiempo reglado a lo largo del curso para cantar con piano sería fundamental e imprescindible, toda vez que ese acto artístico antes mencionado no se consigue en un acto final de trimestre o de curso, sino gradualmente.

Con todos estos criterios se pretende evaluar:

1. La capacidad de comprensión de la lengua, en las obras de repertorio.
2. La capacidad de relacionar los conocimientos de alemán con el contenido y tratamientos musicales de su repertorio.
3. La capacidad de relacionar el texto con la obra musical.
4. La capacidad del alumno de aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos adquiridos en la interpretación musical y su dominio de la situación.

4.1.a. Criterios de calificación

Al final de cada trimestre se realizará una prueba práctica y teórica. Los porcentajes que componen la nota final son:

- Examen práctico: 45%. Interpretación de la canción del trimestre elegida por el profesor de canto con acompañamiento de piano. Los alumnos de segundo de alemán cantarán de memoria.
- Examen teórico: 35%. Preguntas sobre los contenidos que se han dado en el trimestre y sobre la canción que ha interpretado el alumno.
- Participación y asistencia a clase: 20%.

La evaluación quedará suspensa si la nota media de todas las pruebas de cualquiera de las partes, teórica o práctica es igual o inferior a 3,5/10.

En las Enseñanzas Profesionales se establece una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales. Aprobar en esta asignatura es obtener una calificación igual o superior a "5".

La nota final de curso es la reflejada en la 3ª evaluación y final, en la que se recogen todos los objetivos y contenidos del curso, garantizando así el proceso de evaluación continua, sumativa e integradora.

La gradación de la nota podría ser como sigue:

- [10]. En la interpretación cantada del repertorio el alumno muestra total comprensión y asimilación de todos los contenidos, la utilización correcta de los mismos es posible con autonomía y fluidez. Su implicación personal muestra interés y compromiso.

En los test teóricos, básicamente matematizados, se obtiene una nota equivalente. De no ser así, pueden bajar la nota total.

- [9-8-7]. En la interpretación cantada del repertorio el alumno muestra amplia comprensión y asimilación de todos los contenidos. Posee amplios recursos y facilidad consciente para corregir errores, pero precisa aún de

orientación para aplicar tales recursos. También pudiera ocurrir que la interpretación sea técnicamente perfecta, pero, con carencias en cuanto a musicalidad y expresividad. El alumno muestra interés y motivación positivos.

En los test teóricos, básicamente matematizados, se obtiene una nota equivalente. De no ser así pueden bajar la nota total.

- [5-6]. En la interpretación cantada del repertorio el alumno ha logrado ciertamente una comprensión suficiente, aplica los recursos que ha aprendido. Sin embargo, carece de autonomía y necesita la orientación del profesor para subsanar sus errores. Muestra interés e implicación.

Los test teóricos, matematizados, no podrán subir la nota por encima de la lograda en la ejecución del repertorio, pero podrían bajarla.

- [4-3]. En la interpretación cantada del repertorio el alumno manifiesta una capacidad limitada en la comprensión y aplicación de recursos que logra de modo muy elemental. Los errores son frecuentes y tiene dificultades técnicas y expresivas serias. Sus rendimientos están por debajo de los mínimos exigidos. Motivación e interés, si bien pudieran estar presentes, se ven disturbados por sus insuficiencias.

La nota de los test teóricos no podrá alterar la valoración de la ejecución musical, pero pueden bajarla.

- [2-1]. En el ámbito cantado y en el teórico el alumno no alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas y expresivas. Rendimiento muy bajo, interés y participación escasos.

4.1.b. Procedimiento para la obtención de Matrícula de Honor

Los alumnos que hubieran obtenido al final de curso la calificación de 10, podrán presentarse a los exámenes de Matrícula de Honor en Lengua Alemana de Primer curso (3º de EE.PP de Música) o en Lengua Alemana de segundo curso (4º de EE.PP de Música) en la especialidad de Canto.

El examen consistirá en la interpretación de memoria de dos obras en lengua alemana de las trabajadas por el alumno durante el curso para su repertorio. Las obras serán elegidas por el profesor en consenso con el alumno.

El examen de matrícula de honor podría no ser necesario si el CPM así lo permite.

En la asignatura de Alemán aplicado al canto, a los aspirantes a Matrícula de honor, cuando no hay concurrencia, se les puede otorgar la misma directamente sin necesidad de una prueba adicional, y teniendo en cuenta su trabajo durante el curso en rango de excelencia.

4.5. Procedimiento de evaluación extraordinaria

El alumno que hubiera de presentarse a la Prueba Extraordinaria se examinará solamente de los contenidos no superados en la Prueba Ordinaria de final de curso. El profesor de la asignatura informará personalmente de dichos contenidos a cada alumno por escrito.

Los contenidos y procedimientos de evaluación serán los mismos que se explicitan para el curso y que estarán reflejados en la Prueba Ordinaria que determinará la evaluación 3ª, y que será idéntica a la calificación final del curso.

4.6.- Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua podrán realizar una prueba final para superar la asignatura.

1. El porcentaje de faltas de asistencia a clase que imposibilita la evaluación continua de un alumno queda establecido por la CCP en un 30%.
2. La prueba final consistirá en lo siguiente: el alumno realizará un examen en el mes de junio en el que presentará la relación de obras y ejercicios técnicos exigidos para el curso, de la cual el profesor pedirá lo que considere oportuno.
3. Dicha prueba la solicitará por escrito el alumno a la Jefatura de Estudios. La Jefatura de Estudios hará pública la fecha de la prueba.

5. PRUEBAS DE ACCESO

5.1. Propuesta relativa a aspectos concretos de la prueba

La prueba constará de dos partes, una oral y otra escrita.

En la primera parte, el aspirante deberá interpretar una obra musical elegida por él (ópera, oratorio o Lied)

La parte escrita constará de los siguientes apartados:

1. Lectura tras breves minutos de preparación de un pequeño texto muy simple. A continuación responderá a algunas preguntas de tipo morfosintáctico.
2. Transcripción de su obra.
3. Dictado de fonemas aislados, debiendo el alumno escribir los adecuados signos fonéticos.
4. Ejercicios escritos sobre el sistema fonético: correspondencias ortográfico-fonéticas y transcripción de palabras.
- 5.

La prueba en sus dos partes tendrá una duración aproximada de veinticinco minutos.

Criterios de evaluación:

Interpretar de manera correcta y comprensible la obra musical elegida por el aspirante utilizando los recursos fonéticos propios del alemán cantado. Para la calificación de la prueba, la interpretación cantada tendrá un valor del 60% y la prueba escrita el restante 40%.

5.2. Medidas de atención a la diversidad

Se adaptará la prueba de acceso a los candidatos que desean realizar la prueba con necesidades especiales, por ejemplo, ofreciendo más tiempo para realizar la prueba, adaptando la parte escrita u ofreciendo apoyo con recursos disponibles en el centro.

ANEXO

LENGUA ALEMANA APLICADA AL CANTO

Para el acceso al 4º curso de las enseñanzas profesionales de la especialidad de Canto será necesario realizar una prueba de LENGUA ALEMANA APLICADA AL CANTO, incluida dentro de las correspondientes a la PARTE “B”

4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos

- Evaluar la capacidad del aspirante para cantar pronunciando correctamente una obra en alemán; evaluar su capacidad de leer y pronunciar según las normas ortográficas y fonéticas del alemán. Interpretar el mensaje general del texto y traducirlo al español por grandes rasgos.
- Evaluar los conocimientos del aspirante de las normas de correspondencia entre ortografía alemana y su realización fonética cantada y hablada. Asimismo evaluar conocimientos de aspectos formales básicos de la lengua alemana correspondientes a un nivel A1 del MECR.

2. Contenidos

Parte oral de la prueba: el aspirante deberá cantar una obra en alemán elegida por él mismo.

Además deberá explicar brevemente el mensaje general del texto y lo traducirá a grandes rasgos.

Parte escrita:

- Transcripción fonética de un fragmento de la obra que el candidato ha presentado.
- Test sobre aspectos fonéticos generales mediante ejercicios escritos basadas o no en la obra que el candidato presenta.
- Respuesta a preguntas sobre determinados contenidos morfosintácticos de la lengua alemana (tiempos y personas verbales, verbos regulares e irregulares, los verbos auxiliares “sein” y “haben”, el artículo determinado y los géneros, sustantivos,...).

La prueba durará aproximadamente una hora.

3. Criterios de evaluación

En este apartado, se observarán los siguientes ítems:

3.1. Corrección en la fonética cantada y capacidad de cantar de memoria la obra.

3.2. Corrección en la transcripción del texto de la obra cantada.

3.3. Exactitud en las respuestas del test sobre aspectos fonéticos generales.

3.4. Exactitud en las respuestas de morfo-sintaxis relativas al texto.

4. Criterios de calificación

- Prueba oral: 60% ; este porcentaje se compone de:
Corrección fonética de la obra cantada: 30%
Memorización de la obra: 15%
Explicación y traducción de la misma: 15%
- Prueba teórica: 40%; este porcentaje se compone de:

Transcripción fonética: 15%

Test sobre aspectos fonéticos 15%

Preguntas de tipo semántico y morfo-sintáctico: 10%